

Ciudad de México, a 17 de julio de 2019.

COMUNICADO

“Programa de Prórrogas de Nombramientos a Docentes que ostenten plaza temporal, Ciclo Escolar 2019-2020”

Se comunica al personal interino, en todos los códigos temporales, que **el proceso de prórrogas de nombramiento se realizará de manera automática** y la Orden de Presentación será generada de manera electrónica.

La Convocatoria emitida en el marco del “Programa de Prórrogas de Nombramientos a Docentes que ostenten plaza temporal, Ciclo Escolar 2019-2020”, tiene la finalidad de verificar la información del personal y garantizar que la Orden de Presentación, sea enviada a la dirección electrónica que cada docente proporcione, con la finalidad de evitarles traslados innecesarios y facilitar su reanudación en el plantel que corresponda.

Por tal motivo, la plataforma quedará habilitada hasta el 30 de agosto de 2019, sin que la participación en la misma, tenga repercusión alguna en el otorgamiento de la prórroga, que como se mencionó anteriormente, sea automática.

**Unidad de Administración y Finanzas
de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México**